



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 333 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día dos de septiembre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser (conectado vía remota por Microsoft Teams), Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina (conectado vía remota por Microsoft Teams); Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero;

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que debido a la renuncia del Lic. Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, asume en este acto como Director Propietario en funciones el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser;

PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad;

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 332/2022, y Acta de Reunión Extraordinaria EXTRA020/2022; las cuales fueron ratificadas y firmadas por los Directores presentes;

PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ADS-B, EN EL SALVADOR Y PROPUESTA DE FECHA DE IMPLEMENTACIÓN; En cumplimiento a lo instruido por el CDAC en Punto Siete. Varios de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC No. 331/2022 de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós; se presenta ante el Consejo Directivo la [REDACTED] Subdirectora de Navegación Aérea y el Inspector de CNS, [REDACTED] quienes manifestaron que es necesario hacer del conocimiento de la aviación general de nuestro país acerca de la próxima implementación de esta tecnología, dando así un tiempo prudencial para que realicen sus preparativos; asimismo el Inspector Ramos Suria presentó ante el CDAC, las recomendaciones siguientes: a. Solicitar al Proveedor de Servicios (COCESNA) la implementación completa del servicio ADS-B sobre el territorio salvadoreño; esto es, la instalación de estaciones de base terrestre con sensores ADS-B.; b. Considerado lo anterior, dar

  1   



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

un lapso prudencial al Proveedor de Servicios para evaluar su factibilidad de implementación y, conocida su respuesta, establecer fechas tanto para la instauración de la directriz como para la publicación AIC que la anunciará; Los Directores del Consejo agradecieron a la [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido el Informe sobre implementación de ADS-B, en El Salvador; asimismo se instruye al Director Ejecutivo que dé seguimiento al tema, considerando que él mismo participa en el Comité Técnico de COCESNA y que retroalimente al CDAC sobre su implementación en los países de la región;

PUNTO CINCO. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y DIGITALIZACIÓN DEL PRIMER TRAMITE MISIONAL "EXTENSIÓN DE PERMISO DE APRENDIZ TMA", SOBRE PLATAFORMA: SIMPLE.SV;

Este punto fue presentado por el Subdirector Administrativo de la AAC, [REDACTED] del Departamento TIC, quienes informaron sobre la base legal de este proyecto que está contenida en: a. Seguimiento de metas y objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la AAC (PEI); b. Seguimiento de objetivos y disposiciones de Secretaria de Innovación de la Presidencia de la Republica mediante el Plan Estratégico de Modernización de Innovación Institucional (PEMII); c. Seguimiento al plan operativo anual 2022 (POA) del departamento de TIC; d. Reglamento para el uso de las tecnologías de información del sector público de la Corte de Cuentas de la República; iniciaron su presentación dando a conocer la plataforma Simple.sv, que incluye el concepto de ventanilla única, dando acceso y gestionar de forma electrónica una amplia gama de servicios de las diferentes instituciones gubernamentales; manifestando que la Autoridad de Aviación Civil ha iniciado su participación en la plataforma Simple.sv, incorporando el servicio de extensión de permiso de aprendiz técnico en mantenimiento de aeronaves; el [REDACTED] procedió a explicar el entorno de desarrollo de Simple.sv, explicando sus componentes; la simplificación de los procesos, la seguridad de los mismos, las opciones de pago online y otros beneficios; asimismo detallo las actividades realizadas para materializar este proyecto en el cual se ha contado con el total apoyo de la Secretaria de Innovación y asimismo con la colaboración de personal propio tanto de las Subdirecciones Administrativa, Seguridad de Vuelo, del Depto. TIC, OMR, y Licencias; además manifestaron que este trámite ya se encuentra disponible para nuestros usuarios a la espera que

2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

por parte de la Secretaría de Innovación se brinde la autorización para promocionarlo a través de nuestras redes sociales; los Directores del CDAC, agradecieron al [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad acordaron: dar por recibido el informe Digitalización de primer trámite misional. "Extensión de permiso de aprendiz TMA" Sobre plataforma: SIMPLE.SV; PUNTO SEIS. PRÓXIMA REUNIÓN, la cual se llevará a cabo a las doce horas del día doce de septiembre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyo a las quince horas y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC

